

EX. N° 92

Puente Alto,

**20 ENE 2016**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su reglamento contenido en el Decreto N° 357 del Ministerio de Hacienda.
3. La Resolución N° 30 (11/03/2015) de la Contraloría General de la República que fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de cuentas.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha **04/01/2016**, que aprueba el presupuesto municipal.
2. La solicitud presentada por Instituto de la Sordera (RUT: 70.761.000-K), de fecha **10 de septiembre de 2015**
3. Que la institución Instituto de la Sordera (RUT: 70.761.000-K) se encuentra debidamente inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
4. La presentación al Honorable Concejo Municipal por parte del señor Alcalde de la propuesta de subvención a Instituto de la Sordera (RUT: 70.761.000-K), para traslado de alumnos domiciliados en Puente Alto, como colaboradora del Municipio en el ámbito local.
5. La aprobación por parte del H. Concejo Municipal en sesión de fecha **07 de enero de 2016**, a la propuesta del Señor Alcalde, según consta en el certificado N° 9 – C.

**DECRETO:**

**TRANSFÉRASE**, a Instituto de la Sordera (RUT: 70.761.000-K) la cantidad de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para traslado de alumnos domiciliados en Puente Alto, como colaboradora del Municipio en el ámbito local. Esta transferencia se efectuará mediante Cuota única.

**REDÁCTESE** el convenio correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Del gasto de los recursos, Instituto de la Sordera (RUT: 70.761.000-K) rendirá cuenta documentada al Municipio.

**IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 24-01-005 "a otras personas jurídicas privadas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento



MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
PUENTE ALTO  
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE  
ALCALDE  
PUENTE ALTO  
GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE

DAJ / DAF / DICON / SEP / DCU